

Expediente: 120/23

Carátula: GONZALEZ JUAN WALTER Y OT. C/ AMAYA JOSE GASTON S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/04/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RIVERO, FLAVIO GUSTAVO-DEMANDADO

900000000000 - CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

20323484350 - GONZALEZ, VALERIA ROCIO-ACTOR/A

20323484350 - GONZALEZ, DAIANA BELEN-ACTOR/A

20323484350 - GONZALEZ, YANINA NAIR-ACTOR/A

20323484350 - GONZALEZ, JUAN WALTER-ACTOR/A

307162716481511 - AMAYA, JOSE GASTON-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 120/23



H3020173218

AUTOS: GONZALEZ JUAN WALTER Y OT. c/ AMAYA JOSE GASTON s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°120/23.

Monteros, 26 de abril de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 24/04/2024 realizada por la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial:

1- Téngase al Dr. Gustavo Paliza, Defensor Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial, como apoderado de José Gastón Amaya, DNI N° 23.859.031, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 307162716481511, désele intervención de Ley.

2- Por contestada la demanda en tiempo y forma.

3- Al beneficio para litigar sin gastos: Tramítese por cuerda separada.

4- Téngase por efectuada la reserva del caso federal.

5- Por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas acompaña. Notifíquese al presentante a fin de que informe, con carácter de declaración jurada, cuáles de aquellas copias tiene en su poder en versión original y/o copia certificada y cuáles en copia simple. Hágase saber asimismo que la documentación original que denuncie podrá ser requerida en formato papel (con excepción de aquellas cuyo original es digital) en el momento que esta proveyente lo considere oportuno.

6- Téngase presente solicitud del plus petitio inexcusable.

7- A las pruebas ofrecidas: Oportunamente. MIA FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 26/04/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.